## Proceso de extinción de la Licenciatura en Bellas Artes

Se informa a todos los estudiantes que, con la aprobación del plan de estudios de Grado en Bellas Artes, comenzó el <u>proceso de extinción de la Licenciatura.</u>

Al implantarse el cuarto curso de GRADO <u>dejará de impartirse docencia</u> <u>de todas las asignaturas del Primer Ciclo de la Licenciatura y de las asignaturas troncales de 4º curso.</u>

No obstante, existirá para los alumnos repetidores la posibilidad de matricular asignaturas de la Licenciatura sin docencia pero con derecho a examen (conforme a la regulación que establece la Universidad Complutense de Madrid para la extinción de los planes de estudio).

El importe a abonar por la matrícula de estas asignaturas sin docencia será del 25%.

Posteriormente se informará del procedimiento para el seguimiento de esas materias.